

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Telecentros Comunitarios.
Ministerio: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
Año: 2003
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2006 0:00:00

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
1. Analizar la posibilidad de dejar de subsidiar la habilitación de puntos de conexión a través del FDT y que éstos se financien mediante otras iniciativas públicas que han surgido en el último tiempo (Biblioredes-DIBAM, Enlaces Abierto a la Comunidad-MINEDUC, Infocentros del INJ, entre otros). Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales, de manera que éstas puedan disponer de una conexión de calidad y a un costo razonable, focalizando, además, los recursos del programa en su población objetivo, esto es población pobre, rural o aislada.	Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales. - Identificar la penetración de los servicios de Internet al nivel de localidades. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	El trabajo fue terminado y significó un estudio y análisis interno, generando una base de datos a partir de la información del Censo del año 2002, con lo cual se obtuvieron antecedentes y parámetros sobre el grado de penetración actual de los servicios de telecomunicaciones y en especial de Internet a nivel de localidades. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Informe "Penetración de Servicios de Internet en Localidades" de la División Acceso Universal a la Sociedad de la Información".
1. Analizar la posibilidad de dejar de subsidiar la habilitación de puntos de conexión a través del FDT y que éstos se financien mediante otras iniciativas públicas que han surgido en el último tiempo (Biblioredes-DIBAM, Enlaces Abierto a la Comunidad-MINEDUC, Infocentros del INJ, entre otros). Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad	Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales. - Estimar la demanda de conectividad a Internet a nivel de localidades, considerando como punto de partida la demanda generada por las escuelas rurales del programa ENLACES, Servicios de Salud, Fuerzas Armadas y	El informe permite obtener una aproximación a la demanda potencial de servicios de telecomunicaciones en las comunas del país, principalmente representada por las necesidades requeridas por los servicios públicos de salud, seguridad y educación presentes en la zona. Para ello se recopiló información tanto de los servicios pertinentes, así como también del Censos 2002. Las fuentes de información fueron cruzadas

<p>de las localidades pobres o rurales, de manera que éstas puedan disponer de una conexión de calidad y a un costo razonable, focalizando, además, los recursos del programa en su población objetivo, esto es población pobre, rural o aislada.</p>	<p>de Orden, e instituciones públicas , y estudiar y desarrollar proyectos de infraestructura rural.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>logrando obtener indicadores de déficit de las áreas señaladas y de la propia población en materia de servicio Internet, disposición de computadores y teléfonos (fijo o celular).</p> <p>Se envió el Informe Final dado que se logró terminar la actividad antes de lo presupuestado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final estimación de demanda de conectividad a Internet Junio 2004.</p>
<p>1. Analizar la posibilidad de dejar de subsidiar la habilitación de puntos de conexión a través del FDT y que éstos se financien mediante otras iniciativas públicas que han surgido en el último tiempo (Biblioredes-DIBAM, Enlaces Abierto a la Comunidad-MINEDUC, Infocentros del INJ, entre otros). Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales, de manera que éstas puedan disponer de una conexión de calidad y a un costo razonable, focalizando, además, los recursos del programa en su población objetivo, esto es población pobre, rural o aislada.</p>	<p>Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales.</p> <p>- Elaborar las bases del concurso, considerando los nuevos requerimientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Las bases generales y específicas para el llamado a concurso público para la asignación de proyectos de servicio intermedio de telecomunicaciones a escuelas rurales para el año 2004, fueron aprobadas por Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en la 9a. Sesión del 9 de agosto del 2004 y se publicaron en el Diario Oficial, el 16 del mismo mes para efectos del llamado a concurso. Se incorporaron las propuestas y recomendaciones de tipo jurídicas respecto a las herramientas necesarias para asegurar y garantizar los fondos fiscales entregados como subsidios a los permisionarios o concesionarios del FDT.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Generales y Específicas de concurso. Copia del acta de la 9a. Sesión del Consejo.</p>
<p>1. Analizar la posibilidad de dejar de subsidiar la habilitación de puntos de conexión a través del FDT y que éstos se financien mediante otras iniciativas públicas que han surgido en el último tiempo (Biblioredes-DIBAM, Enlaces</p>	<p>Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales.</p> <p>- Llamado a Concurso con nuevas bases.</p>	<p>En la 9a. sesión del 09.08.04,letras b) y d) de los acuerdos, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones aprueba las Bases Generales y Específicas para el proyecto de transmisión de las Comunas de Palena, Futaleufú y Hualihue y autoriza publicar el llamado a concurso para el 16 de agosto.</p>

<p>Abierto a la Comunidad-MINEDUC, Infocentros del INJ, entre otros). Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales, de manera que éstas puedan disponer de una conexión de calidad y a un costo razonable, focalizando, además, los recursos del programa en su población objetivo, esto es población pobre, rural o aislada.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Asimismo y después de una postergación inicial (se indica en acta de sesión extraordinaria), en la 10a. sesión, de fecha 11 de noviembre, letras d) y e) de los acuerdos, aprueba las Bases Generales y Específicas para los proyectos de conectividad a Internet de escuelas rurales y autoriza la publicación en el Diario Oficial para efectuar el llamado a concurso para el 15.11.04.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Copia de las Bases Generales y específicas para el proyecto de Transmisión comunas de Palena, Futaleufú y Hualaihue y de los proyectos de conectividad Internet de escuelas rurales.</p>
<p>2. Revisar el mecanismo de pago existente en la actualidad (pago total al inicio), ya que introduce el riesgo de comportamiento oportunista de parte del permisionario, o bien, generar mecanismos de garantía que permitan cubrirse frente a esa eventualidad.</p>	<p>Modificar mecanismos de pago a permisionarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un informe sobre introducción de mecanismos de resguardo de los subsidios en las Bases del Concurso y emitir la Resolución del Consejo del FDT que introduce estas garantías. <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se contrató la asesoría de Guerra & Raby Asociados, Consultores – Auditores – Tributarios, quienes entregaron su informe final con las propuestas y recomendaciones a ser incorporadas en las bases de los concursos, respecto de las herramientas necesarias que aseguren de manera razonable los fondos fiscales entregados como subsidio a los permisionarios o concesionarios del FDT, así como establecer los mecanismos de control que garanticen de manera adecuada que los proyectos adjudicados, permanezcan vigentes en calidad, funcionamiento y cobertura durante todo el período previsto en las respectivas licitaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Informe final Protección de los Subsidios Entregados", Acta de 9a. sesión.</p>
<p>2. Revisar el mecanismo de pago existente en la actualidad (pago total al inicio), ya que introduce el riesgo de comportamiento oportunista de parte del permisionario, o bien,</p>	<p>Modificar mecanismos de pago a permisionarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar garantías en las Bases del Concurso. 	<p>Las bases generales y específicas definitivas para el llamado a concurso publico del año 2004, fueron sancionadas por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, e incluyen las recomendaciones que aseguran y garantizan los</p>

<p>generar mecanismos de garantía que permitan cubrirse frente a esa eventualidad.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>fondos fiscales entregados como subsidio. Se envia copia del acta de la Sesión del 9 de agosto del Consejo donde se aprueban las bases.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso. Acta 9a. sesión.</p>
<p>2. Revisar el mecanismo de pago existente en la actualidad (pago total al inicio), ya que introduce el riesgo de comportamiento oportunista de parte del permisionario, o bien, generar mecanismos de garantía que permitan cubrirse frente a esa eventualidad.</p>	<p>Modificar mecanismos de pago a permisionarios.</p> <p>- Informar los resultados de la aplicación de las garantías.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Efectivamente y tal como se aprecia en el cuadro adjunto, cada proyecto de conectividad Internet para escuelas rurales así como también el proyecto de transmisión para las comunas de Palena, Futaleufú y Hualaihué de la X región, fueron respaldados con sus respectivas pólizas de seguro o boleta de garantía, cuyos montos superan en todos los casos al 50% del subsidio adjudicado a las empresas.</p> <p>En los casos de Itaca S.A. y Electronet S.A., la vigencia de los documentos son por un período de tres años, plazo por el cual las permisionarias están obligadas por bases a proporcionar la conectividad Internet gratuitamente a cada establecimiento beneficiados en sus proyectos y en lo que se refiere a Blue Two Chile S.A., para su proyecto de transmisión para las comunas de Palena, Futaleufú y Hualaihué, el período de vigencia de la boleta es de 5 años y medios a partir del ingreso a la Subsecretaría de las solicitudes de concesión de servicio intermedio y de transmisión de datos y durante cuyo plazo, la empresa se obliga a mantener una oferta de tres planes de servicio Internet en la zona , con velocidades que van desde los 128 Kbps hasta los 512 Kbps, a un precio máximo establecido en las bases.</p> <p>En relación al cambio producido con la exigencia de pólizas de seguros o boletas de garantía en el concurso 2004, con respecto a los otros concursos</p>

		<p>que lo precedieron, es importante destacar que tal requerimiento significó entre otras materias; proporcionar un mayor resguardo a los subsidios invertidos y adjudicados en cada proyecto; más compromiso y seriedad para las empresas participantes en los concursos en cuanto a responsabilizarse de la implementación y operación eficiente de cada proyecto asignado, durante el tiempo requerido y; algo muy significativo, la participación en los concursos de empresas con mayor respaldo económico y financiero dada la exigencia de recursos para las primas de seguro, lo que otorga una mayor seguridad y disminuye los riesgos para el Estado y la Institución, de ser afectados de potenciales fraudes.</p> <p>En definitiva, con la introducción de las pólizas o boletas de garantía, la Subsecretaría de Telecomunicaciones está asegurando los bienes fiscales, por cuanto, en el caso extremo de que algunas de las permisionarias no cumpla con el proyecto, Subtel podrá cobrar los documentos y disponer de fondos para suplir la falta de la empresa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario nº 20 de la División Acceso Universal a la Sociedad de la Información de fecha 11 de julio del 2005, con fotocopias de algunas garantías, pólizas y boletas.</p>
<p>3. Fiscalizar a lo largo de todo el período de ejecución del programa (5 años) y no únicamente al momento del otorgamiento de los permisos. Esto es especialmente relevante para el cumplimiento de los servicios de capacitación e infoestructura (contenidos locales) comprometidos por los operadores.</p>	<p>Generar acciones de Fiscalización de los Telecentros en operación.</p> <p>- Realizar monitoreo a distancia de los Telecentros en operación e informar de sus resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El trabajo para este compromiso, fue concretado y los resultados y conclusiones están contenidos en un informe que se indica en el medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe "Fondo de Desarrollo de las</p>

		Telecomunicaciones – Telecentros Comunitarios de Información – Informe de Monitoreo a Distancia de los TLCC en Operación"
<p>3. Fiscalizar a lo largo de todo el período de ejecución del programa (5 años) y no únicamente al momento del otorgamiento de los permisos. Esto es especialmente relevante para el cumplimiento de los servicios de capacitación e infoestructura (contenidos locales) comprometidos por los operadores.</p>	<p>Generar acciones de Fiscalización de los Telecentros en operación.</p> <p>- Realizar visitas programadas de los Telecentros en operación e informar sus resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>El trabajo para este compromiso fue concretado, y los resultados y conclusiones están contenidos en el informe enviado. A continuación se presentan los principales resultados obtenidos son:</p> <p>En síntesis, en el caso de Región Metropolitana, de 7 Telecentros visitados 4 estaban cerrados y sin informarlo a Subtel de su estado, en uno en la dirección informada por el permisionario estaba funcionando un Ciber Café distinto, en otro se encontraba operando el infocentro de una Municipalidad y el permisionario oficial había retirado el equipamiento y sólo uno estaba funcionando normalmente.</p> <p>En la III Región, de tres Telecentros monitoreados uno estaba operando normalmente en dependencias del INJUV y dos estaban cerrados; uno con el equipamiento en un local municipal y otro con el equipamiento confiscado por el dueño del local.</p> <p>En lo que respecta a la X Región, de 8 telecentros visitados 6 estaban funcionando normalmente y con todo su equipamiento operativo y 2 se encontraban cerrados con su equipamiento en el interior.</p> <p>En el caso de la VIII Región, los 8 telecentros supervisados estaban funcionando normalmente y con todos su equipamiento operativo y lo mismo ocurrió en la I Región, donde los 5 telecentros visitados también estaban funcionando sin problemas y con todo su equipamiento operativo.</p> <p>En cada uno de los casos, se llevaron a cabo gestiones para normalizar el correcto funcionamiento de los Telecentros</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de junio de 2004.</p>
<p>4. Seguir promoviendo la coordinación con otras iniciativas públicas de acceso a las TIC , de manera de evitar la duplicación de esfuerzos que se ha dado en algunos casos.</p>	<p>Informar de las actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros.</p> <p>- Entregar primer informe de actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El trabajo fue ejecutado conforme lo indicado y se encuentra en el informe señalado en el medio de verificación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Coordinación Nacional de Infocentros – Informe Final Año 2003".</p>
<p>4. Seguir promoviendo la coordinación con otras iniciativas públicas de acceso a las TIC , de manera de evitar la duplicación de esfuerzos que se ha dado en algunos casos.</p>	<p>Informar de las actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros.</p> <p>- Entregar segundo informe de actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Las actividades de la Coordinación Nacional de Infocentros se centraron en este periodo en avanzar en la consecución de dos objetivos y metas:</p> <p>a) Consolidar la Red Nacional de Infocentros cuyos esfuerzos iniciales fueron expandirla para asegurar el acceso de la mayor cantidad de habitantes, sobre todo entre aquellas comunas donde las soluciones individuales y privadas eran deficitarias.</p> <p>b) Concretar el desafío de propiciar la transición de los infocentros desde centros de acceso hacia una Red de Servicios para las personas, ciudadanos (as), consumidores (as) y contribuyentes. El cambio se refiere a que se han extendido invitaciones a las instituciones y organismos públicos, que cuentan con servicios de gobierno electrónico para acceso a la comunidad, a objeto de que realicen exposiciones y presentaciones sobre la utilización de esos servicios ante la Mesa de Coordinación Nacional de Infocentros para luego replicarlas a nivel regional. La idea es capacitar a los infocentristas regionales en el uso de las plataformas de servicios de gobierno electrónico a objeto que puedan facilitar su difusión y uso a las personas e incorporarlas de esta forma a una Red de servicios disponibles a través de los infocentros del país.</p>

		<p>Entre las instituciones que ya han realizado sus exposiciones ante la mesa de Coordinación Nacional se cuentan: EL SENCE , con su proyecto Infoalfabetización; Maule Activa, con su proyecto Entornos Pedagógicos para la Divulgación y Capacitación Digital; MINEDUC, con su proyecto Campaña Alfabetización Digital; Reforma y Modernización del Estado, con su Sistema Tramites en Línea; INDAP, con el Sistema de Información Técnico Comercial para la Agricultura; FOSIS, con el Portal Zona Empresas nueva plataforma; INJUV, con el proyecto Infocentros como Centros de Servicios; SII, con el sistema Operación Renta 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Monitoreo primer semestre 2004.</p>
<p>4. Seguir promoviendo la coordinación con otras iniciativas públicas de acceso a las TIC , de manera de evitar la duplicación de esfuerzos que se ha dado en algunos casos.</p>	<p>Informar de las actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros.</p> <p>- Entregar tercer informe de actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El trabajo se centró principalmente en: a) avanzar de un nivel de coordinación a uno de gestión en la Red Nacional a fin de consolidarla y dar cumplimiento de las directrices de la política nacional de infocentros en el marco de la Agenda Digital 2004 – 2006; b) fomentar y desarrollar las alianzas institucionales y territoriales, especialmente aquéllas que tienen servicios de gobierno electrónico y que en conjunto con las redes de infocentros fortalecieron las capacidades de los operadores y de sus usuarios; c) desarrollar talleres y encuentros regionales y nacionales, para consolidar las buenas prácticas y fomentar las alianzas y; d) potenciar el desarrollo y mantención de las Mesas Regionales de Tecnologías de la Información con el propósito de sumar esfuerzos e iniciar el proceso de promoción, conocimiento y compromiso con la Agenda Digital.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final de Monitoreo 2004.</p>
<p>5. Revisar los estándares exigidos a los Telecentros, de manera de adaptarlos a la demanda local, especialmente en el caso de localidades pequeñas o aisladas.</p>	<p>Modificar los estándares exigidos a los Telecentros en el caso de localidades pequeñas o aisladas.</p> <p>- Reasignar el equipamiento entre los Telecentros de una red de acuerdo a los requerimientos de las comunas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El trabajo para este compromiso fue concretado y los resultados y conclusiones se encuentran contenidos en el informe enviado. No obstante lo anterior es importante mencionar que en el punto 4 letra b) del referido informe, se transcribió un acuerdo del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones tomado en la sexta Sesión del 22.09.03 donde se señala lo siguiente: "Autorizar la redistribución de PC dentro de la misma red, pudiendo quedar hasta un sólo PC en algún TLCC, si el análisis lo hace recomendable".</p> <p>Al respecto y ratificando lo anterior, es necesario precisar que de acuerdo a las bases de los concursos, un Telecentro debe funcionar con al menos 5 computadores y aún cuando el Consejo de Desarrollo puede instruir a la Subsecretaría para que tal exigencia sea flexibilizada, en el sentido de autorizar una redistribución del equipamiento de un Telecentro en centros más pequeños, en definitiva ello queda supeditado a la decisión del propio permisionario quien define su conveniencia de concretar la medida, dependiendo de su estrategia comercial y la necesidad de racionalizar sus costos operativos, lo que no ha ocurrido hasta la fecha con ninguno de los permisionarios que están operando.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe: "Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones – Telecentros Comunitarios de Información – Informe de Monitoreo a Distancia de los TLCC en Operación".</p>
<p>5. Revisar los estándares exigidos a los Telecentros, de manera de adaptarlos a la demanda local,</p>	<p>Modificar los estándares exigidos a los Telecentros en el caso de localidades pequeñas o aisladas.</p>	<p>Respecto a este compromiso, es importante aclarar que una vez que la Subsecretaría de Telecomunicaciones adjudica un proyecto a través</p>

<p>especialmente en el caso de localidades pequeñas o aisladas.</p>	<p>- Gestionar acciones que permitan bajar los costos fijos de los Telecentros para hacerlos más sustentables.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>de un concurso público es tarea del permisionario comprar el equipamiento pertinente, implementar el proyecto conforme a las exigencias establecidas en las bases y contratar todos los factores necesarios que permitan prestar el servicio a la comunidad, entre otros: la línea de conexión a Internet, la que por exigencia en las mismas bases queda condicionada a una capacidad mínima; el arriendo del local; contratación del operador; suministro de energía y agua potable; insumos de oficina; y cualquier otro elemento que constituya costo de operación del telecentro.</p> <p>La Subsecretaría no tiene la facultad legal para involucrarse directamente en la administración y gestión operativa de un telecentro y decidir qué factor es factible eliminar con el propósito de disminuir sus costos operacionales, y en definitiva su función se limita principalmente a recepcionar las obras de cada proyecto una vez que está instalado conforme lo indica el anteproyecto técnico, autorizar el inicio de los servicios, y posteriormente fiscalizar que los mismos se presenten en las condiciones acordadas en las bases.</p> <p>No obstante la situación anterior y considerando que la gestión realizada por algunos permisionarios de telecentros y sus planes de negocios no han resultado de acuerdo a lo esperado, lo que les ha significado entrar en insolvencia económica, la Subtel, ha estado apoyándolos como intermediario, en la búsqueda de alianzas o transferencias del telecentro hacia otras instituciones públicas o privadas como por ejemplo Municipalidades y el INJUV, y de esa forma dar continuidad a los proyectos para que cumplan el objetivo de servicio a la comunidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
---	---	--

		Informe del mes de junio 2004.
5. Revisar los estándares exigidos a los Telecentros, de manera de adaptarlos a la demanda local, especialmente en el caso de localidades pequeñas o aisladas.	<p>Modificar los estándares exigidos a los Telecentros en el caso de localidades pequeñas o aisladas.</p> <p>- Generar alianzas con instituciones para que se realicen aportes o se administren Telecentros, mejorando la gestión de los mismos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El trabajo de la Subsecretaría como organismo intermediador y facilitador se orientó esencialmente a establecer los nexos y contactos con Municipalidades y otras organizaciones públicas y privadas, que manejan distintas redes de infocentros, a fin de interesarlas para el traspaso y administración de aquellos Telecentros con problemas de sustentabilidad o establecer alianzas con los permisionarios tendientes a mejorar su gestión. Como resultado se obtuvo que diversas Municipalidades e instituciones como Biblioredes-DIBAN y el INJUV, accedieron a proporcionar aportes con el objeto de dar continuidad a los proyectos y del servicio a la comunidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con resultados de la generación de Alianzas con distintas Instituciones.</p>
6. Validar la matriz de marco lógico del programa e introducir indicadores que permitan monitorear y evaluar el desempeño del mismo.	<p>Revisar y concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del Programa, validada institucionalmente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se envió matriz de marco lógico concordada con Dipres, con observaciones incorporadas respecto de los indicadores, mediante oficio de la Subsecretaría de Telecomunicaciones 379057/AUSI-1 N° 49 del 26 de julio del 2007.</p> <p>Los principales indicadores a nivel de propósito son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - % de alumnos beneficiados con proyectos de conectividad Internet en relación a los alumnos de las escuelas concursadas; - Tasa de ocupación de las conexiones en escuelas rurales; - Tasa de disponibilidad de conexión en las escuelas. <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con Matriz de Marco Lógico del Programa Conectividad de Escuelas rurales (final).</p> <p>Ordinario nº 20 de la División Acceso Universal a la Sociedad de la Información de fecha 11 de julio del 2005.</p> <p>Informe con Matriz de Marco Lógico del Programa Conectividad de Escuelas rurales.</p>
6. Validar la matriz de marco lógico del programa e introducir indicadores que permitan monitorear y evaluar el desempeño del mismo.	<p>Cuantificar los indicadores de desempeño del programa incluidos en la Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se cuantificaron 5 indicadores de eficacia incluidos en la Matriz del Programa Telecentros Comunitarios, en tanto otros 8 no fueron evaluados, dado que los datos necesarios para ello dependían de la existencia del llamado de nuevos concursos públicos, lo que no se ha concretado hasta la fecha.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Indicadores Matriz Marco Lógico, Evaluación Programa Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Telecentros Comunitarios de Información.</p>
6. Validar la matriz de marco lógico del programa e introducir indicadores que permitan monitorear y evaluar el desempeño del mismo.	<p>Incorporar los indicadores de desempeño relevantes del programa definidos en la Matriz de Marco Lógico en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) del PMG de la institución.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El Sistema de Planificación y Control de Gestión, incorpora los indicadores asociados a los productos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Telecentros Comunitarios.</p> <p>En la formulación del presupuesto del año 2005, se incorporaron indicadores de este Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final del Sistema de Planificación y Control de Gestión Diciembre 2004. Formulario H del Presupuesto 2005</p>

--	--	--